ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo contractual del 19 al 31 de enero se realizó atención a la población de manera presencial y telefónica teniendo como referencia los lineamientos técnicos y metodológicos de la ruta de reintegración, al igual se retoma atención presencial teniendo en cuenta los elementos de bioseguridad. Solo se logra 1 atención con las PPR debido a los días laborados, dentro de estas atenciones se tiene presente las particularidades de cada una de las personas asignadas, al igual 5 PPR refirieron interés en la culminación de su ruta de reintegración y presentación de su BIE frente a lo cual se brindó orientación y se establecieron acuerdos. Al momento no se tiene asignada población de atención diferencial. Fuente de verificación: SIR, Planillas de asistencia.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizó aplicación de instrumentos de caracterización de 4 PPR entre los cuales se encuentra la encuesta de empleabilidad y hábitat, al igual se continuo con la caracterización desde cada una de las dimensiones que posibilitara identificar aspectos a ser abordados dentro del plan de trabajo. Fuente de verificación: SIR, ARPA
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo contractual de 19 al 31 de enero e estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención de 37 PPR de los 40 asignados, no se logra contacto con 3 PPR no tiene teléfono se envía razón con familiares y vecinos sin lograr que este establezcan contacto. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico, Pereira, Santuario Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. De la población asignada (40 PPR) 39 hacen parte de la ruta de reintegración regular y 1 del proceso de reintegración especial. En el mes de enero se realizó atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT y entorno a los cambios del GT y a la atención presencial. Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o a través de cartillas o trabajo en casa. 3. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 4. Dar continuidad con la caracterización de los PDT y evaluar PDT por terminación de ciclo y por traslado. 5. Informar sobre convocatorias de FPT y ofertas laborales. Dentro de las estrategias para la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad con el proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de enero se dio continuidad a la ejecución de 16 PDT desde la meta planteada para el mes: identificación de factores de riesgo en su contexto, reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia, conocimiento de su situación jurídica obligaciones y derechos, multiplicador de entornos protectores, educación financiera, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización en el entorno, plan de vida en el marco de la legalidad, autopercepción, participación en acciones de servicio social. Solo por el mes de enero la concertación de los acuerdos y metas de los PDT se realizó vía telefónica, pues solo para el mes de febrero se autoriza la solicitud de expensas y retorno a la presencialidad. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de enero se realiza reunión entre los profesionales de la ARN y profesional de la OIM encargado de la ejecución de la ATRC en el corregimiento de Santa Cecilia municipio de Pueblo Rico, con el fin de definir acciones a desarrollar y reactivar la segunda fase de la agenda, al igual se planteo la importancia de retomar trabajo con la alcaldía municipal para el proyecto de infraestructura a desarrollar. Fuente de verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante los días de ejecución de contrato se realizó orientación a las PPR para la vinculación a la oferta educativa y de formación para el trabajo, afiliación a salud y declaración por caso de riesgo ante la personería de Pereira, teniendo en cuenta la oferta municipal y el enfoque étnico. Fuente de verificación: planillas de asistencia.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de enero no se presentaron variaciones significativas en los temas de empleabilidad. De las PPR asignadas 30 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 PPR trabajan al jornal, 2 PPR trabaja en fincas recogiendo café, 4 PPR son ama de casa, 2 PPR docente en comunidad indígena. Se programa entrega de dos BIE para el mes de febrero en el municipio de Santuario, Pueblo Rico y Pereira. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de enero en la atención psicosocial con las PPR se brindó orientación frente a las medidas de bioseguridad por COVID-19 y se realizó seguimiento ha caso de riesgo presentado por una PPR y se brindó orientación para realizar declaración ante la personería municipal de la ciudad de Pereira. Fuente de verificación: Planillas de asistencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se brinda orientación a las PPR postuladas para culminación en el presente año, se definen acciones a realizar entre ellas servicio social y culminación de beneficios. Para el presente año se tienen postuladas 9 PPR para culminación.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de enero se participó de reunión con profesional de OIM y ARN entorno a la obra a desarrollar en el marco de las ATRC, se realizó seguimiento a la acción de servicio social “Unidos por la regeneración del ambiente y alimento para todos (as)” frente a entregas pendientes. Fuente de verificación: actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se estableció contacto con proveedores y 2 PPR para la entrega de 2 BIE en el mes de febrero acordando día y hora de entrega.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de enero no se realizaron reportes o avances para el seguimiento a las herramientas de planeación estratégica de la entidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las acciones afirmativas para la vigencia 2022 se tiene contemplando la reactivación de la segunda fase de las ATRC la cual esta orientada a la vinculación de la población en proceso de reintegración indígenas, afros y sus autoridades. Al igual los acompañamientos psicosociales realizados estuvieron permeados por las características étnicas de la población teniendo como referencia sus autoridades, la preservación de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Fuente de verificación: planillas de asistencia.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 19 al 31 de enero, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo y solicitud de expensas. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia, informe de honorarios.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIRR y se solicita documentación faltante como certificados de aprobación o retiro de las ofertas de formación académica y formación para el trabajo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de enero no se hace entrega de documentación a gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 19 de enero se recibe hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital, para el desarrollo de las funciones diarias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante los dias de ejecucion de contrato se cumplimieron las obligaciones generales, al igual se precisa el manejo de la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA-GIOVANNA LOZANO ORTIZ

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"